



Pamplona, 30 de septiembre de 2017.

Doctor:
SILVANO SERRANO GUERRERO
Contralor General del Departamento
Norte de Santander
Cúcuta

Reciba cordial saludo,

Por medio del presente me permito remitir el seguimiento de los planes de mejoramiento actualizados, producto de las auditorias en Gestión Ambiental, Cuenta Anualizada vigencia 2012, Cuenta Anualizada vigencia 2013 y Cuenta Anualizada 2015 para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente,


DIANA CAROLINA VILLAMIZAR ACEVEDO
Directora Oficina Control Interno de Gestión

QCS is member of



*Formando líderes para la construcción de un
nuevo país en paz*

		MACROPROCESO MISIONAL
PROCESO: CONTROL FISCAL MICRO		HPPM 01-01-13 FECHA: 30/04/2013 VERSION: 2
SUBPROCESO: AUDITORIA EXTERNA		

Nombre de la entidad:	UNIVERSIDAD DE PAMPLONA
Nombre del representante legal:	ELIO DANIEL SERRANO VELASCO
Producto de:	AUDITORIA REGULAR
Periodo revisado:	vigencia 2012, enero y febrero 2013
Año en que se realizó la revisión:	2013
Periodo que cubre:	Avance 30 septiembre de 2017

Descripción del hallazgo	Acción correctiva	Responsable(s)	Tiempo de ejecución	Responsable	Fecha implementación (M)	Cumplimiento	Efectividad	Observaciones
2.2.1 Estados Contables 88. OBSERVACIÓN ADMINISTRATIVA CONCLUSION DE LA CONTRALORIA No se aceptan los descargos por cuanto la entidad no allegó las evidencias respecto a la cancelación de las cuentas canceladas. En la cuenta 147090 la entidad manifiesta que de estas cajas se legalizaron \$39.822.471,26 pero no se evidencian ningún documento que soporte estos descargos, así mismo en lo referente a la depreciación la entidad manifiesta que para el 2012 se realizó en forma global por cuanto la entidad no tenía los bienes en forma detallada, y que para la vigencia 2013 se puso en marcha el funcionamiento del software, programa almacén e inventarios, el cual funciona bajo la plataforma gestasoft, donde se identifican los bienes de carácter devolutivo a través de la placa, el sitio de ubicación y responsable, además se integra con el modulo de contabilidad, para determinar el valor real, la comisión auditora mantiene el Hallazgo administrativo, por cuanto la entidad no demostró con evidencias el procedimiento.	1.1 TOMA FISICA DE INVENTARIOS 1.2 REGISTRO FACTURAS DE BIENES 1.3 DISCRIMINACIÓN DE INVENTARIOS 2012 HACIA ATRAS (total de inventarios - inventarios gestasoft) 1.4 IDENTIFICAR INVENTARIOS 2006-2012 CON SUS RESPECTIVAS FACTURAS 1.6 YAUDACIÓN DE SALDOS CONTABLES (ALMACEN Y CONTABILIDAD) 1.6 SUBIR INFORMACIÓN AL SISTEMA GESTASOFT 1.7 DAR DE BAJA BIENES OBSOLETOS E INSERVIBLES	ELIO DANIEL SERRANO VELASCO - GERENTE GABORRA	120 DIAS	DIRECTOR OFICINA DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	12/11/2013	Diligenciado solo por el Auditor	1.1 95 % 1.2 100 % 1.3, 1.4, 1.5, 1.6, 1.7 0%	
1. Debido a que las acciones establecidas no se podían medir realmente, se propone modificar las acciones 1.1 De los espacios físicos que se han identificado en las diferentes sedes de la universidad de Pampplona (352), se han realizado 340 tomas físicas proceso que inició en Julio de 2015, se daría inicio a la toma de inventarios de los cread. 1.2. Se ha digitalizado todas las facturas encontradas en físico correspondiente a los inventarios 2006 - 2012, por lo anterior se da por cerrada la acción. 1.3, 1.4, 1.5, 1.6, 1.7 No se ha realizado avances debido a que se debe finalizar con la toma física de inventarios para posteriormente hacer el avalúo de los bienes ya que con la digitalización de las facturas encontradas no fue posible identificar todos los bienes.								


 TALLER TORRES CHAVEZ
 Representante Legal


 DIANA CAROLINA VILLAMIZAR ACEVEDO
 Jefe de control Interno



Contraloría General
del Departamento Norte de Santander

MACROPROCESO MISIONAL		MPM 01-01-13
PROCESO: CONTROL FISCAL MICHO		FECHA: 30/04/2013
SUBPROCESO: AUDITORIA EXTERNA		VERSION: 2
PLAN DE MEJORAMIENTO		

CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER	
CUMPLIMIENTO Y EFECTIVIDAD DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	
Nombre de la entidad:	UNIVERSIDAD DE PAIMITONA
Nombre del representante legal:	ELIO DANIEL SERRANO VELASCO
Producto de:	AUDITORIA EN GESTION AMBIENTAL
Periodo revisado:	VIGENCIA 2012 Y DE ENERO A JULIO DE 2013
Año en que se realizó la revisión:	2013
Periodo que cubrió:	Avanza a 30 de Septiembre de 2017

PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO		Diligenciado solo por el Auditor								
Nº hallazgo	Descripción del hallazgo	Acción correctiva	Responsable(s)	Tiempo de ejecución	Responsable	Fecha implementada	Observaciones	Cumplimiento	Efectividad	Observación
2	Según los soportes allegados por la entidad a esta departamental se puede concluir que a la fecha la institución educativa no cuenta con un Plan de Gestión Ambiental que priorice a corto, mediano y largo plazo proyectos, programas y acciones ambientales. CONCLUSION DE LA CONTRALORIA Se aclara a la entidad que el PGRIHS es un documento ambiental relacionado principalmente con el manejo de los residuos sólidos ordinarios y peligrosos y el Plan de Gestión Ambiental es un documento ambiental que prioriza a corto, mediano y largo plazo proyectos, programas y acciones ambientales que la Universidad debe eleccionar para la conservación de los recursos naturales y la minimización de impactos ambientales generados por las actividades propias de la institución.	• Crear el sistema de gestión ambiental • Plan de Gestión Ambiental	ELIO DANIEL SERRANO VELASCO - ESPERANZA GAMBOA	2. 249 días 4. 249 días	Vicerector Administrativo y Financiero GAGAS	27/01/2015	2. Mediante Resolución 301 del 3 de agosto de 2017, se adoptó el Sistema de Gestión Ambiental, por lo anterior se da por cerrada la acción. 4. En función de la anterior respuesta, el plan de Gestión Ambiental hace parte integral del Sistema de Gestión Ambiental, articulando todos los programas.	100% 95%		

[Handwritten signature]



Contraloría General
del Departamento Norte de Santander

MACROPROCESO MISIONAL

PROCESO: CONTROL FISCAL MICRO

SUBPROCESO: AUDITORIA EXTERNA

MPM 01-01-13

FECHA
30/04/2013

VERSION
2

Página 2 de 2

PLAN DE MEJORAMIENTO

CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
CUMPLIMIENTO Y EFECTIVIDAD DEL PLAN DE MEJORAMIENTO

Nombre de la entidad: UNIVERSIDAD DE PAMPLONA
Nombre del representante legal: ELIO DANIEL SERRANO VELASCO
Producto de: AUDITORIA EN GESTION AMBIENTAL
Periodo revisado: VIGENCIA 2012 Y DE ENERO A JULIO DE 2013
Año en que se realizó la revisión: 2013
Periodo que cubre: Avanza a 30 de Septiembre de 2017

PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO

Nº	Descripción del hallazgo	Acción correctiva	Responsable(s)	Tiempo de ejecución	Responsable	Fecha de implementación	Observaciones	Cumplimiento	Efectividad	Diligenciado solo por el Auditor	Observación
4	<p>A la fecha la institución no ha cumplido con las siguientes obligaciones ambientales y sanitarias:</p> <p>1. No posee concesión de aguas superficiales del agua que son extrídas de la quebrada motadria y la nascente del campus de la sede de Villa del Rosario para labores de riego y demás.</p> <p>2. No posee concesión de aguas subterráneas del pozo de agua ubicado en el campus de villa del Rosario el cual es utilizado en actividades cotidianas.</p> <p>4. La universidad no realiza la inscripción en el registro de generadores de RESPEL en los plazos establecidos por la Autoridad Ambiental.</p>	<p>1. y 2. Realizar los trámites necesarios tendientes a la Obtención de la concesión de aguas superficiales subterráneas</p> <p>4. Realizar los trámites necesarios para la inscripción en el registro de generadores RESPEL</p>	<p>ELIO DANIEL SERRANO VELASCO - ESPERANZA GAMBOA</p>	<p>1. y 2. 110 días.</p> <p>4. 99 días</p>	<p>1. y 2. Vicerrector Administrativo y financiero.</p> <p>4. Vicerrector Administrativo y financiero</p>	<p>27/01/2015</p>	<p>1 y 2 Ya se recibieron por parte de corporor las resoluciones con la obtención de las aguas de las quebradas la Estrella, la tigrá y de la nascente no chiquilo. Por lo anterior se da por cerrada la acción.</p> <p>4. Mediante oficio emitido por Corporor recibido en esta casa de estudios el día 21 de diciembre de 2016, se otorgo el nombre de RESPEL ante la plataforma del Iteam. Con lo anterior se da por cerrada la acción.</p>	<p>100 %</p> <p>100%</p>			
5	<p>Se recuerda que el Decreto 3930 del 2010 cita en su Artículo 41. Requerimiento de permiso de vertimiento. Toda persona natural o jurídica cuya actividad o servicio genere vertimientos a las aguas superficiales, manitas o al suelo, deberá solicitar y tramitar ante la autoridad ambiental competente, el respectivo permiso de vertimientos.</p>	<p>1. Realizar los trámites pertinentes para la obtención del punto de alcantarillado para vender las aguas residuales generadas en la institución</p>	<p>ELIO DANIEL SERRANO VELASCO - ESPERANZA GAMBOA</p>	<p>96 días</p>	<p>Vicerrector Administrativo y financiero</p>	<p>27/11/2015</p>	<p>Sobre el Alcantarillado en Pamplona, se informó que se hizo el trámite ante Empopamplona y se identificaron dos cajas de inspección, una junto al gimnasio y en la salida clausurada del Simón Bolívar y se realizaron las obras y actividades pertinentes para conectar las cajas de inspección al alcantarillado. Con lo anterior se da por cerrada la acción.</p> <p>En relación a Villa del Rosario se realizó la solicitud de incluir Secretaría Departamental de Aguas Informando que NO ES VIABLE Pamplona en el Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado, por el hecho que ya se encuentra en etapa de ejecución. A su vez informan que si se nos tendrá en cuenta para el Plan Maestro de Acueducto que contemplaba una cobertura del 100% del Municipio, y analizaran en futuros proyectos la inclusión de dichos predios.</p>	<p>100 %</p> <p>80%</p>			

VALDO TORRES CHAVEZ
Representante Legal

[Signature]

DIANA CAROLINA WILLAMIZAR ACEVEDO
Jefe de control Interno

[Signature]



Contraloría General
del Departamento Norte de Santander

PLAN DE MEJORAMIENTO

MACROPROCESO MISIONAL
PROCESO: CONTROL FISCAL MICRO
SUBPROCESO: AUDITORIA EXTERNA

MPM 01-01-13
FECHA: 30/04/2013
VERSION: 2

Nombre de la entidad:	UNIVERSIDAD DE PAMPLONA
Nombre del representante legal:	ELIO DANIEL SERRANO VELASCO
Producto de:	AUDITORIA ESPECIAL EN MATERIA DE CONTRATACION
Proceso: (revisar):	2014
Año en que se medirá la revisión:	2015
Período que cubre:	Abril a 30 de septiembre de 2017

ID	Descripción del hallazgo	Acción conculca	Responsable(s)	Tiempo de ejecución	Responsable	Fecha de implementación	Observaciones	Completado	Realizado	Completado
2	<p>La Universidad de Pamplona no midió descargos relacionados con la Depuración pendiente por realizar a los saldos En el grupo de Propietarios, Planos y Equipo, en la cuenta de Pasivos Estimados, y en la cuenta de Otros Deudores.</p> <p>2. El posible que la Universidad de Pamplona, por desconocimiento del proceso de rendición de la cuenta, no está registrando en la plataforma SIA, los documentos y soportes necesarios que respaldan las operaciones y la gestión administrativa realizada por la Entidad, ocasionando con ello obstrucción al momento de revisar y verificar la información. POR LO ANTERIOR SE CONFIRMA EL MALLAJEO ADMINISTRATIVO.</p>	<p>1.1 TOMA FISICA DE INVENTARIOS</p> <p>1.2 REGISTRO FACTURAS DE BIENES</p> <p>1.3 DISCRIMINACIÓN DE INVENTARIOS 2012 HACIA ATRAS (total de inventarios - inventarios gestados)</p> <p>1.4 IDENTIFICAR INVENTARIOS 2006-2012 CON SUS RESPECTIVAS FACTURAS</p> <p>1.5 VALIDACIÓN DE SALDOS CONTABLES (ALMACEN VS CONTABILIDAD)</p> <p>1.6 SUBIR INFORMACIÓN AL SISTEMA GESTASOFT</p> <p>1.7 DAR DE BAJA BIENES OBSOLETOS E INSERVIBLES</p>	<p>ELIO DANIEL SERRANO VELASCO - ESPERANZA GAMBOA</p>	535 días	<p>DIRECTORA Oficina Presupuesto y Contabilidad</p> <p>Director Oficina Almacén e Inventarios</p> <p>Director Oficina de Talento Humano</p>	10/11/2016	<p>1. Debido a que las acciones establecidas no se podrían medir realmente, se propone modificar las acciones</p> <p>1.1 De los espacios físicos que se han identificado en las diferentes sedes de la universidad de Pamplona (352), se han realizado 340 tomas físicas proceso que inició en Julio de 2015, se dará inicio a la toma de inventarios de los Cread.</p> <p>1.2. Se ha digitalizado todas las facturas encontradas en físico correspondiente a los inventarios 2006 - 2012, por lo anterior se da por cerrada la acción.</p> <p>1.3, 1.4, 1.5, 1.6, 1.7. No se ha realizado avance debido a que se debe finalizar con la toma física de inventarios para posteriormente hacer el avalúo de los bienes ya que con la digitalización de las facturas encontradas no fue posible identificar todos los bienes.</p> <p>4. Se encuentra en ejecución</p>	1.2 100 % 1.3, 1.4, 1.5, 1.6, 1.7 0%		

WALDO TORRES CAVALER
Representante Legal

DANA CAROLINA VILLANAZ ACEVEDO
Jefe de control interno

Nombre de la entidad:	CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER	
Nombre del representante legal:	UNIVERSIDAD DE PAMPONA	
Procedido de:	VALDO TORRES CHAVEZ	
Periodo revisado:	AUDITORIA ESPECIAL	
Año en que se realizó la revisión:	VICENCIA 2015	
Periodo que cubre:	2016	
	Seguimiento 30 septiembre 2017	

Nº Hallazgo	Descripción del hallazgo	Acción correctiva	Responsable(s)	Tiempo de ejecución	Responsable	Fecha implementación	Observaciones	Cumplimiento	Eficacia	Observación
1. CONTRATO DE OBRA N° 2183 DEL 14 DE DICIEMBRE 2015	Hallazgo administrativo: Los expedientes contractuales deben contener todos los documentos hacen parte del proceso. ACTAS CON SOPORTES DE EJECUCION DEL CONTRATO	Se hará revisión y control de los expedientes contractuales, verificando que en ellos se encuentre la totalidad de documentos que hace parte del proceso, la cual se evidenciará en los visto buenos en hoja de ruta FDE.VA-18V.03. de cada contrato.	Valdo Torres Chávez y Diana Carolina Villamizar Acevedo	180	Oficina de Contratación Universidad de Pamplona.	1 de febrero DE 2017	Durante el mes de junio se realizó la verificación del cumplimiento la actividad, en la cual se evidencia que existen hojas de ruta diligenciadas de manera incompleta, por lo tanto la Directora de la oficina se compromete a realizar las actuaciones tendientes a dar cumplimiento con la actividad.	70%		
2 (CONTRATO DE OBRA 1175-2015)	Hallazgo administrativo: No se evidencian los estudios de suelos, planos, diseños, bitácora de obra, memorias de cálculo, informes mensuales por parte de la interventoría, se presume que no hay cumplimiento del contrato, por cuanto se constituye una observación administrativa.	Se hará revisión y control de los expedientes contractuales, verificando que en ellos se encuentre la totalidad de documentos que hace parte del proceso, la cual se evidenciará en los visto buenos en hoja de ruta FDE.VA-18V.03. de cada contrato.	Valdo Torres Chávez y Diana Carolina Villamizar Acevedo	180	Oficina de Contratación Universidad de Pamplona.	1 de febrero DE 2017	Se evidencia que se está realizando la verificación en el diligenciamiento de las hojas de ruta. Durante el mes de junio se realizó la verificación del cumplimiento la actividad, en la cual se evidencia que existen hojas de ruta diligenciadas de manera incompleta, por lo tanto la Directora de la oficina se compromete a realizar las actuaciones tendientes a dar cumplimiento con la actividad. Durante el mes de Diciembre se realizará nuevamente la verificación.	70%		
3 (CONTRATO DE OBRA 1816-2015)	Hallazgo administrativo: Los expedientes contractuales deben contener todos los documentos hacen parte del proceso. INFORME DEL CONTRATISTA E INTERVENOR DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA EJECUCION DEL CONTRATO	Se hará revisión y control de los expedientes contractuales, verificando que en ellos se encuentre la totalidad de documentos que hace parte del proceso, la cual se evidenciará en los visto buenos en hoja de ruta FDE.VA-18V.03. de cada contrato.	Valdo Torres Chávez y Diana Carolina Villamizar Acevedo	180	Oficina de Contratación Universidad de Pamplona.	1 de febrero DE 2017	Durante el mes de junio se realizó la verificación del cumplimiento la actividad, en la cual se evidencia que existen hojas de ruta diligenciadas de manera incompleta, por lo tanto la Directora de la oficina se compromete a realizar las actuaciones tendientes a dar cumplimiento con la actividad. Durante el mes de Diciembre se realizará nuevamente la verificación.	70%		



MACROPROCESO MENSUAL
 PROCESO: CONTROL FISCAL MICRO
 SUBPROCESO: AUDITORIA EXTERNA

IMP 01-01-13
 FECHA: 30/07/2017
 VERSION: 2

PLAN DE MEJORAMIENTO

CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
 CUMPLIMIENTO Y EFECTIVIDAD DEL PLAN DE MEJORAMIENTO
 UNIVERSIDAD DE PAMPLONA
 VALDO TORRES CHAVEZ
 AUDITORIA ESPECIAL
 VIGENCIA 2015
 Año en que se realizó la revisión:
 Período que cubre: 2016
 Seguimiento: 30 septiembre 2017

PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO										
Nº Hallazgo	Descripción del hallazgo	Acción correctiva	Responsable(s)	Tiempo de ejecución	Responsable	Fecha implementación	Observaciones	Cumplimiento	Eficacia	Observación
4 (CONTRATO DE OBRA 85-2015)	Hallazgo administrativo: Los expedientes contractuales deben contener todos los documentos hacen parte del proceso. FOTOGRAFÍAS DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA EJECUCION DEL CONTRATO, PLANOS Y DISEÑOS	Se hará revisión y control de los expedientes contractuales, verificando que en ellos se encuentre la totalidad de documentos que hace parte del proceso, la cual se evidenciará en los visto buenos en hoja de ruta FDE-VA-18v.03. de cada contrato.	Valdo Torres Chávez y Diana Carolina Villamizar Acevedo	180	Oficina de Contratación Universidad de Pamplona.	1 de febrero DE 2017	Se evidencia que se está realizando la verificación en el diligenciamiento de las hojas de ruta. Durante el mes de Junio se realizó la verificación del cumplimiento la actividad, en la cual se evidencia que existen hojas de ruta diligenciadas de manera incompleta, por lo tanto la Directora de la oficina se compromete a realizar las actuaciones tendientes a dar cumplimiento con la actividad.	70%		
7 (CONTRATO DE OBRA 87-2015)	Hallazgo administrativo: Los expedientes contractuales deben contener todos los documentos hacen parte del proceso. AUTORIZACION DEL INTERVENTOR ANTICIPO ACTAS DE RECIBO FINAL Y LIQUIDACION	Se hará revisión y control de los expedientes contractuales, verificando que en ellos se encuentre la totalidad de documentos que hace parte del proceso, la cual se evidenciará en los visto buenos en hoja de ruta FDE-VA-18v.03. de cada contrato.	Valdo Torres Chávez y Diana Carolina Villamizar Acevedo	180	Oficina de Contratación Universidad de Pamplona.	1 de febrero DE 2017	Se evidencia que se está realizando la acción ya que en los Certificados presupuestales, registros presupuestales y en el objeto del contrato el objeto del contrato es congruente. Durante el mes de Diciembre se realizará nuevamente la verificación.	70%		
12 (CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIO 834 -2015)	Hallazgo administrativo: El objeto del contrato no coincide con el concepto estipulado en el certificado de disponibilidad presupuestal.	En la elaboración de las minutas contractuales se verificará la congruencia con el objeto del mismo y el concepto estipulado en el certificado de disponibilidad presupuestal que lo respalda	Valdo Torres Chávez y Diana Carolina Villamizar Acevedo	180	Oficina de Contratación Universidad de Pamplona.	1 de febrero DE 2017	Se evidencia que se está realizando la acción ya que en los Certificados presupuestales, registros presupuestales y en el objeto del contrato el objeto del contrato es congruente. Durante el mes de Diciembre se realizará una nueva verificación con el fin de ratificar el cumplimiento de la acción.	90%		



CONTRALORIA
NORTE DE SANTANDER
CALLE 7ª No. 100-100
BARRIO SAN VICENTE

MACROPROCESO MISIONAL
PROCESO: CONTROL FISCAL MICRO
SUBPROCESO: AUDITORIA EXTERNA

PLAN DE MEJORAMIENTO

IMP: 01-01-13
FECHA: 2016/02/13
PAGINA: 2

CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER CUMPLIMIENTO Y EFECTIVIDAD DEL PLAN DE MEJORAMIENTO UNIVERSIDAD DE PAMPLONA									
Nombre de la entidad:									
Nombre del representante legal:									
Producto de:									
Período revisado:									
Año en que se realizó la revisión:									
Período que cubre:									

PERCENTAJE DE CUMPLIMIENTO Seguimiento 30 septiembre 2017										
Nº Hallazgo	Descripción del hallazgo	Acción correctiva	Responsable(s)	Tiempo de ejecución	Responsable	Fecha implementación	Observaciones	Cumplimiento	Eficacia	Observación
15 (CONTRATO DE SUMINISTRO 394-2015)	Hallazgo administrativo con presunta incidencia fiscal sin cuantificar. Como se menciona en la ordenanza 014/08, la Universidad suscribió un contrato de prestación de servicios con una agencia de viajes, no paga directamente víaticos a los funcionarios, además en cuanto la liquidación del contrato se encuentra en trámite.	En los contratos que celebre la universidad se hará aplicación a las tarifas establecidas en la ordenanza 014 de 2008.	Ivaldo Torres Chávez y Diana Carolina Villamizar Acevedo	180	Los supervisores de cada contrato, Oficina Jurídica, Oficina de contabilidad y pagaduría Oficina de Contratación Universidad de Pamplona.	1 de febrero DE 2017	A la fecha se ha dado cumplimiento a lo establecido en la ordenanza 014/08 ya que se han aplicado los descuentos establecidos en los pagos realizados a la fecha a los contratos de pasajes y tiquetes aereos.	Avance 100 %		
16 (CONTRATO 02-2015)	Hallazgo administrativo con presunta incidencia fiscal: No se realiza el descuento por concepto de estampilla PRO EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL ERAZMO MELOZ Y PRODUCCION Y FUNCIONAMIENTO DE LOS CENTROS DE BIENESTAR DEL ANCIANO, INSTITUCIONES Y CENTROS DE VIDA PARA LA TERCERA EDAD.	En los contratos que celebre la universidad se hará aplicación a las tarifas establecidas en la ordenanza 012 de 2014 y 014 de 2008.	Ivaldo Torres Chávez y Diana Carolina Villamizar Acevedo	180 de pagaduría y tesorería	Oficina de gestión de pagaduría y tesorería	1 de febrero DE 2017	Referente a los contratos celebrados de polizas y seguro ya se les está aplicando los descuentos establecidos en las ordenanzas. .	Avance 100%		
17 (CONTRATO 97-2015)	Hallazgo administrativo: El objeto del contrato no coincide con el concepto estipulado en el certificado de disponibilidad presupuestal. Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria: No aporte pago seguridad Social	Realizar una capacitación al personal de apoyo, ordenadores del gasto, director de contratación, director de presupuesto y contabilidad para explicar que los conceptos del requerimiento o solicitud deben coincidir con el concepto de la solicitud de disponibilidad, la disponibilidad presupuestal, el objeto del contrato y el concepto del registro presupuestal y sus implicaciones legales que acarrea el incumplimiento de este proceso. Realizar la devolución de la documentación a la oficina respectiva en el caso de no coincidir los conceptos. Se exija el aporte del pago de seguridad social de los contratistas durante la vigencia del contrato, dejando constancia en el expediente contractual	Ivaldo Torres Chávez y Diana Carolina Villamizar Acevedo	180	Oficina de Contratación Universidad de Pamplona. Almacén Presupuesto y Contabilidad	1 de febrero DE 2017	Se solicitó mediante oficio al asesor Jurídico externo de contratación para que se realice la capacitación a los ordenadores del gasto, personal de apoyo, personal de la oficina de contratación y presupuesto. Se evidencia que se está realizando la verificación en el diligenciamiento de las hojas de ruta. En el mes de junio se realizó la verificación del cumplimiento de la actividad evidenciándose que la acción se está cumpliendo a cabalidad. Durante el mes de diciembre se realizará una nueva verificación con el fin de ratificar el cumplimiento de la acción.	100%		
								60%		



CONTRALORÍA GENERAL DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
 CUMPLIMIENTO Y ESTIMADO DEL PLAN DE MANEJO

MACROPROCESO ANUAL
 PROCESO: CONTROL FISCAL INTERNO
 SUBPROCESO: AUDITORIA EXTERNA

PLAN DE MANEJO

FECHA: 30/04/2013
 VERSION: 2

Nombre de la entidad:	CONTRALORÍA GENERAL DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER		
Nombre del representante legal:	UNIVERSIDAD DE PAMPLONA		
Producto de:	NAVALDO TORRES CHAVEZ	AUDITORIA ESPECIAL	VALENCA 2015
Periodo revisado:	2016		
Año en que se realizó la revisión:	Seguimiento 30 septiembre 2017		
Periodo que cubre:	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO		

Nº Hallazgo	Descripción del hallazgo	Acción correctiva	Responsable(s)	Tiempo de ejecución	Responsable	Fecha implementación	Observaciones	Cumplimiento	Evidencia	Observación
18 (CONTRATO DE COMRAVENTA 98-2015)	Hallazgo Descartado: Por cuanto no se allego el pago de seguridad social.	Se exhiba el aporte del pago de seguridad social de los contratistas durante la vigencia del contrato, dejando constancia en el expediente contractual	Valdo Torres Chávez y Diana Carolina Villamizar Acevedo	180	Oficina de Contratación Universidad de Pamplona. Almacén Presupuesto y Contabilidad	1 de febrero DE 2017	Durante el mes de Junio se realizó la verificación del cumplimiento la actividad, en la cual se evidencia que existen hojas de ruta diligenciadas de manera incompleta, por lo tanto la Directora de la oficina se compromete a realizar las actuaciones tendientes a dar cumplimiento con la actividad.	60%		
19 (CONTRATO DE COMRAVENTA 856-2015)	Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria: No aporte pago seguridad Social	Previo tramite de pago se verificara por parte del Supervisor y de la Universidad de Pamplona el aporte a seguridad social durante la ejecución del contrato, verificando que en ellos se encuentre la totalidad de documentos que hacen parte del proceso. Se evidenciará en los vistos buenos de la hoja de ruta FDE-VA-18v.03.	Valdo Torres Chávez y Diana Carolina Villamizar Acevedo	180	Los supervisores de cada contrato, Oficina de gestión de pagaría y tesorería, Oficina de Contratación Universidad de Pamplona.	1 de febrero DE 2017	Durante el mes de Junio se realizó la verificación del cumplimiento la actividad, en la cual se evidencia que existen hojas de ruta diligenciadas de manera incompleta, por lo tanto la Directora de la oficina se compromete a realizar las actuaciones tendientes a dar cumplimiento con la actividad.	60%		
21 (CONTRATO DE COMRAVENTA 108-2015)	Hallazgo administrativo: Los expedientes contractuales deben contener todos los documentos que hacen parte del proceso.	Se hará revisión y control de los expedientes contractuales, verificando que en ellos se encuentre la totalidad de documentos que hacen parte del proceso, la cual se evidenciará en los visto buenos en hoja de ruta FDE-VA-18v.03. de cada contrato.	Valdo Torres Chávez y Diana Carolina Villamizar Acevedo	180	Oficina de Contratación Universidad de Pamplona.	1 de febrero DE 2017	Durante el mes de junio se realizó la verificación del cumplimiento la actividad, en la cual se evidencia que existen hojas de ruta diligenciadas de manera incompleta, por lo tanto la Directora de la oficina se compromete a realizar las actuaciones tendientes a dar cumplimiento con la actividad.	60%		

PLAN DE MEJORAMIENTO

CONTROLADOR GENERAL DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
CUMPLIMIENTO Y EFECTIVIDAD DEL PLAN DE MEJORAMIENTO

Nombre de la entidad:	UNIVERSIDAD DE PAMPLONA
Nombre del representante legal:	IVALDO TORRES CHAVEZ
Producto de:	AUDITORIA ESPECIAL
Periodo revisado:	VIGENCIA 2015
Año en que se realizó la revisión:	2015
Periodo que cubre:	Seguimiento 30 septiembre 2017

Id	Detalle	Acción correctiva	Responsable(s)	Tiempo de ejecución	Responsable	Fecha Implementación	Observaciones	Cumplimiento	Efectividad	Observación	
22	(CONTRATO DE COMPRAS) 375-2015	Hallazgo administrativo: Los expedientes contractuales deben contener todos los documentos que hacen parte del proceso.	Se hara revisión y control de los expedientes contractuales, verificando que en ellos se encuentre la totalidad de documentos que hace parte del proceso, la cual se evidenciará en los visto buenos en hoja de ruta FDE.VA-18v.03. de cada contrato.	Ivaldo Torres Chávez y Diana Carolina Villamizar Acevedo	180	Oficina de Contratación Universidad de Pamplona.	1 de febrero DE 2017	Durante el mes de junio se realizó la verificación del cumplimiento la actividad, en la cual se evidencia que existen hojas de ruta diligenciadas de manera incompleta, por lo tanto la Directora de la oficina se compromete a realizar las actuaciones tendientes a dar cumplimiento con la actividad.	60%		
24	(CONTRATO DE COMPRAS) 2196-2015	Hallazgo administrativo: Los expedientes contractuales deben contener todos los documentos que hacen parte del proceso.	Aun cuando el resultado es eficiente, en la plataforma del SIA, no se observó el formato f11-anexo acto administrativo de constitución de cuentas por pagar, a corte 31/12/15. Esta situación se observó en el análisis de las ejecuciones presupuestales de ingresos y gastos a corte 31/12/15, en la cual se observa que del total de los compromisos adquiridos se descuentan las reservas constituidas y aún queda un saldo pendiente por pagar. Incumpliendo la Resolución Interna de la Contraloría General del Departamento No. 705 del 30/11/11, no se puede determinar los motivos por el cual no se presentó el acto administrativo por medio del cual se consiguieron las cuentas por pagar de 2015. El evento denota falta de controles internos en los procesos presupuestal es y de rendición de la cuenta.	Se hara revisión y control de los expedientes contractuales, verificando que en ellos se encuentre la totalidad de documentos que hace parte del proceso, la cual se evidenciará en los visto buenos en hoja de ruta FDE.VA-18v.03. de cada contrato.	Ivaldo Torres Chávez y Diana Carolina Villamizar Acevedo	180	Oficina de Contratación Universidad de Pamplona.	1 de febrero DE 2017	Durante el mes de junio se realizó la verificación del cumplimiento la actividad, en la cual se evidencia que existen hojas de ruta diligenciadas de manera incompleta, por lo tanto la Directora de la oficina se compromete a realizar las actuaciones tendientes a dar cumplimiento con la actividad.	60%	
25	Y 30. Descripción de la observancia administrativa con presencia incidencia sancionatoria. Acto administrativo constitución cuentas por pagar.				Director (a) presupuesto y contabilidad	Febrero fecha de rendición de la cuenta	En la rendición de la cuenta del 2016 se presentó el acto administrativo de constitución de las cuentas por pagar de la vigencia en mención. Con lo anterior se da por cerrada la acción.	100%			

PLAN DE MEJORAMIENTO

CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER										
CUMPLIMIENTO Y EFECTIVIDAD DEL PLAN DE MEJORAMIENTO										
UNIVERSIDAD DE PAMPLONA										
Nombre de la entidad:										
Nombre del representante legal:										
Producto de:										
Auditoria Especial										
Periodo revisado:										
VIGENCIA 2015										
Año en que se realizó la revisión:										
2016										
Periodo que cubre:										
Seguimiento 30 septiembre 2017										
PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO										
Nº hallazgo	Descripción del hallazgo	Acción correctiva	Responsable(s)	Tiempo de ejecución	Responsable	Fecha implementación	Observaciones	Cumplimiento	Efectividad	Observación
28	Descripción de la Observación Administrativa. Informe Fenómeno del año	La Universidad de Pamplona no envió informe detallado de las actividades ejecutadas por la Universidad para afrontar el fenómeno del año que incluya en detalle: actividad realizada, fecha de ejecución, recursos invertidos, beneficios obtenidos y soporte de evidencias como imágenes fotográficas, actas y demás, vigencia 2015.	La universidad de pamplona remitirá a la Contraloría todos los informes solicitados por esta en relación con el tema ambiental cuando se solicite por ella y con los correspondientes anexos.	Valdo Torres Chávez y Diana Carolina Villamizar Acevedo	180 días	GAGAS	1 de febrero DE 2017	La actividad se cumplirá al momento de la visita por parte de los entes de control.	0%	
27	Descripción de la Observación Administrativa. Cumplimiento del 100% del Plan de Mejoramiento	Por cuanto la Universidad no dio cumplimiento al 100 % al plan de mejoramiento, según lo establecido en la Resolución Interna N° 0705 del 30 de noviembre de 2011 de la Contraloría General del Departamento.	Emittir una circular por parte de la Oficina de Control Interno de Gestión con los lineamientos establecidos en la Resolución 0705 del 30 de noviembre de 2011 emitida por la Contraloría General del Departamento Norte de Santander.	Valdo Torres Chávez y Diana Carolina Villamizar Acevedo	365 DIAS	Control Interno de Gestión	1 de febrero DE 2017	Se elaboró la circular N° 01 la cual fue entregada a cada uno de los líderes de los procesos responsables de dar cumplimiento a las acciones establecidas en los planes de mejoramiento. Con lo anterior se da por cerrada la acción. En el mes de julio se realizaron las respectivas citaciones a las dependencias competentes y por diferentes circunstancias no fue posible llevarlas a cabo. Para el mes de diciembre se realizará el último seguimiento del año con del fin de dar cumplimiento a la acción.	100%	
29	Descripción de la observación administrativa. Por el incumplimiento a las normas y principios de contabilidad	Incluir en el plan de mejora, en atención al principio de revelación que debe acompañar los informes financieros, para que se puedan asociar claramente los elementos de los estados contables (activos, pasivos, patrimonio, ingresos, gastos, costos y cuentas de orden), que son afectados por los hechos.	Elaboración de las políticas contables teniendo en cuenta el nuevo marco normativo de la Contaduría General de la Nación con el fin de asignar responsabilidades a todos los actores de la Universidad de Pamplona que influyen de manera directa e indirectamente en el resultado financiero y de esta forma se elaborarán las notas a los estados financieros de manera participativa con revelaciones tanto cuantitativas como cualitativas	Valdo Torres Chávez y Oficina de control interno Universidad de Pamplona	365 DIAS	Rector, Vicerrector Administrativo y Financiero, Vicerrector Académico, Vicerrector de Investigaciones, Director de Interacción social, Director presupuestal y contabilidad y demás actores de la Universidad de	1 de febrero DE 2017	A la fecha se tiene un primer borrador de las políticas contables aplicando el marco normativo de la Contaduría General de la Nación. El cual se socializó con el nuevo personal directivo de la Universidad y está en espera de las posibles modificaciones por cada uno de ellos para continuar con su aprobación.	10%	
31	Descripción de la observación administrativa. Cuentas por pagar	Analicados los descargos presentados se observa que la universidad no ha tomado las medidas pertinentes para el pago de estos compromisos, al no cumplir las obligaciones generan interés moratorios lo que se puede constituir en un presunto detrimento al patrimonio de la universidad	Realizar una mejora al sistema gestasoft - módulo de contratación donde le de alertas sobre los contratos que están próximos a vencer y de esta forma recordarle al supervisor y al proveedor el cumplimiento del mismo. Seguir publicando la circular donde se establecen los plazos para legalizar las contrataciones entregando los bienes o servicios y presentando la documentación respectiva.	Valdo Torres Chávez y Diana Carolina Villamizar Acevedo	180 días	Contracción Almacén, Supervisores, Ordenadores del Gasto.	1 de febrero DE 2017	Se está diseñando en la herramienta Gestasoft la alerta solicitada.	50%	

CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER COMPLEMENTO EJECUCION DEL PLAN DE MEJORAMIENTO UNIVERSIDAD DE PAMPLONA	
Nombre de la entidad:	UNIVERSIDAD DE PAMPLONA
Nombre del representante legal:	IVALDO TORRES CHAVEZ
Producto de:	AUDITORIA ESPECIAL
Periodo revisado:	VIGENCIA 2015
Año en que se realizó la revisión:	2016
Periodo que cubre:	Seguimiento 30 septiembre 2017

PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO		Responsable(s)	Tempo de ejecución	Responsable	Fecha implementación	Observaciones	Cumplimiento	Ejecución	Observación
Nº hallazgo	Descripción del hallazgo								
32. Descripción de la Observación Administrativa Pólizas	<p>La póliza de manejo fue expedida el 04/08/15, que ampara el periodo de 01/08/15 hasta el 31/07/16, y la póliza de Multitenso fue expedida el 06/08/15 y ampara el periodo de 01/08/15 hasta el 31/07/16, la Universidad NO presentó la póliza que ampara el periodo de enero a julio de 2015.</p>	Vicerectoría Administrativa y Financiera	15 días	Vicerector Administrativo	Al momento del requerimiento del ente de control	La actividad se cumplirá al momento de la solicitud por parte de los entes de control.	0%		
34. Descripción de la observación administrativa Reporte de la Deuda Pública	<p>: Analizados los descargos presentados por la Universidad se puede observar que existen obligaciones que no fueron reportadas para la expedición del registro de deuda pública expedidos por esta departamental; así como, obligaciones que no se reportan en el formato de deuda pública presentado en la plataforma SIA mensualmente; obligaciones que presuntamente ya fueron anuladas sin que se informará en los reportes de la misma en razón, se mantiene el hallazgo administrativo e igualmente se reportara al funcionario encargado de la consolidación de la deuda pública para lo de su competencia.</p>	ivaldo Torres Chávez y Diana Carolina Villanizar Acevedo	180 días	Presupuesto y Contabilidad	1 de febrero DE 2017	<p>Aunque se hizo la adaptación anterior, se realizó una visita al funcionario encargado del tema en la Contraloría General de Departamento, para conciliar los saldos de las obligaciones financieras que tiene la Universidad, para ello se entregaron las certificaciones bancarias con corte a diciembre de 2016 valores que concilian con lo reportado en la plataforma SIA. Debido a lo anterior el funcionario realizó las conciliaciones necesarias quedando los saldos conciliados...</p> <p>Se solicitará a la Contraloría General de Departamento una certificación de los saldos de las obligaciones financieras a corte 30 de octubre de 2017 con el fin de verificar que la información reportada coincida.</p>	80%		


IVALDO TORRES CHAVEZ
 Representante Legal


DIANA CAROLINA VILLANIZAR ACEVEDO
 Jefe de control interno